

DECRETO ALCALDICIO - N° 001316

Casablanca,

19 MAR 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por media Jornada (mañana) del día 19 de Marzo 2014, a la funcionaria a contrata: **MARTA CARRASCO BASCUR**, Cedula de Identidad N° 13.814.571 - 9, Técnico, Grado 11°.-



DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **MARTA CARRASCO BASCUR**, Cedula de Identidad N° 13.814.571 - 9, Técnico, Grado 11°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	CARRASCO
Apellido Materno	BASCUR
Nombres	MARTA ANGÉLICA
Cédula de Identidad	
Grado	11
Cargo	Técnico
Unidad Municipal	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	½ Jornada mañana
Por el (los) día (s)	día 19 de marzo del 2014
Fecha solicitud	19 de marzo del 2014

Firma Funcionario (a)

Vº Bº *Jefeta* Directora
 MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Vº Bº Alcalde
 MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
 ALCALDE